



DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS
C/PS/TAPE/ATP/sdm
Contraloría Interna

TOMADO RAZÓN

03 jun 2026
CONTRALORA GENERAL
DE LA REPUBLICA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA:

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 10 JUN 2026

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

03 JUN 2026

DECRETO TRAMITADO

SANTIAGO,

10 MAR 2026

Nº 27

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N°7 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia; en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 13, de 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, doña Gabriela Elgueta Poblete, Run N° 12671027-5, fue nombrada en el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, grado C° E.U.R. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Regionales y los Servicio de Vivienda y Urbanización, mediante el Decreto N° 13 de fecha 12 de julio de 2023, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 15 de noviembre de 2023.

b) Que, con fecha 10 de marzo de 2026, doña Gabriela Elgueta Poblete, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado en el literal anterior a contar del 11 de marzo de 2026.

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, grado C° E.U.R., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por doña Gabriela Elgueta Poblete, Run N° 12671027-5.

2. Déjase constancia que doña Gabriela Elgueta Poblete, no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.


GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Administrativa
- Asesoría Jurídica DIVAD
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesada

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

CARLOS ARAYA SALAZAR
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)